



EL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL en la provincia de Buenos Aires

Más del 99% de los propietarios rurales recibió este año incrementos por debajo de la inflación en su Impuesto Inmobiliario Rural.



¿QUÉ DICE LA LEY IMPOSITIVA 2024 SOBRE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO?

El incremento del impuesto según el valor de la base imponible de la tierra tiene topes de:

140% ←
(112.117 partidas; **37,28%** del total)

→ **190%**
(60.874 partidas; **20,24%**)

180% ←
(46.432 partidas; **15,44%**)



→ **200%**
(79.162 partidas; **26,32%**)

Por fuera de esos topes quedaron aquellas propiedades con una **base imponible de la tierra superior a \$198.940.000** para el valor de las tierras. El valor de mercado es superior a los **USD 3.000.000** y **solo representan el 0,71%** de las partidas bonaerenses.



QUÉ HAY QUE SABER DEL IMPUESTO

- El impuesto se abona en 4 cuotas al año (marzo, junio, septiembre, noviembre).
- Las bonificaciones para el 2024 son de hasta el 10% para aquellas personas que suscriben la partida rural a Boleta por Mail por primera vez o adhieren el pago al sistema de débito automático.
- Todas las partidas rurales de la Provincia pagan menos, en términos reales, que en 2019.



ALGUNOS DATOS DE INTERÉS

- Corresponde al Poder Legislativo establecer los impuestos y contribuciones necesarios para el normal funcionamiento del Estado.
- El 28/12/2023 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires aprobó por amplia mayoría la Ley Impositiva 2024 (N°15479)
- La Ley Impositiva es la norma que estableció las pautas de emisión de los impuestos patrimoniales: inmobiliario urbano, edificado y baldío; inmobiliario rural; automotores y embarcaciones.

DESDE EL PRIMER DÍA ACOMPAÑANDO A TODO EL CAMPO CON CRÉDITOS, ASISTENCIA POR IMPACTOS CLIMÁTICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN BONAERENSE.